



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002725-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a unidades educativas existentes en el CP Nicolás Rodríguez Aniceto de Salamanca en el curso académico 2011-2012 y las que se prevé que existan en el curso académico 2012-2013.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/002725, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a unidades educativas existentes en el CP Nicolás Rodríguez Aniceto de Salamanca en el curso académico 2011-2012 y las que se prevé que existan en el curso académico 2012-2013.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuántas unidades educativas han existido en el CP Nicolás Rodríguez Aniceto de Salamanca en el curso académico 2011-2012? ¿Cuántos profesores han impartido docencia en el mismo durante el curso académico 2011-2012?

¿Cuántas unidades educativas está previsto que existan en este centro en el curso académico 2012-2013? ¿Cuántos profesores se prevé que impartan docencia en el mismo durante el próximo curso académico?

Valladolid, 6 de julio de 2012.

El Procurador

Fdo.: Fernando Pablos Romo